

**172077**  
**R. Dir. 685/3.899**  
**AL/vs**

**Ref.: BAJA DE CONTADORES DE OSE. DESIGNAR Y APROBAR TEXTO.**

---

Montevideo, 10 de noviembre de 2017.

**VISTO:**

La necesidad de dar de baja los contadores de OSE.

**RESULTANDO:**

- I. Que los servicios de los contadores de OSE número de cuenta N° 13597711 correspondiente al padrón de la calle Piedras N° 121 y el número de cuenta N° 13655378 que corresponde al padrón de la calle Piedras N° 201, han dejado de cumplir su fin para esta Administración.
- II. Que el primer servicio indicado se encuentra en el local donde funciona "Alcohólicos Anónimos" quien ha solicitado su propio servicio, mientras que el segundo indicado está ubicado en el local cedido al Museo del Carnaval, quien por reformas ha suprimido el mismo.
- III. Que dado que dichos servicios no cumplen finalidad alguna para esta ANP, se consultó a OSE en relación a los requisitos para proceder a la baja de los mismos.

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de presentarse ante OSE se requiere la elaboración de una carta poder designando al funcionario encargado de cumplir dichas gestiones

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.899, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Designar al Ing. Julio Daniel Goldzak para realizar las gestiones y trámites necesarios ante OSE a los efectos de dar de baja los servicios de contador N° 13597711 de la calle Piedras N° 121, y N° 13655378 de la calle Piedras N° 201.
2. Aprobar el proyecto de texto de Carta Poder sugerido por la División Notarial del encomendando su formalización.

Cursar al Área Jurídico Notarial.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.